


ANEXOS HOMOLOGACIÓN

HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, IMPRESIÓN DIGITAL Y REPROGRAFÍA INCLUYENDO INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE REQUERIDO PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA, INCLUYENDO EVENTOS, CONGRESOS, CERTÁMENES, FERIAS, ESPECTÁCULOS Y OTROS.

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN H02/23

Código Seguro de verificación [V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==](https://admin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://admin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/13
 V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==			

ANEXO I

1.- OBJETO, ALCANCE DEL SERVICIO O SUMINISTRO A HOMOLOGAR Y CPV.

A través de las presentes bases se pretende la homologación de proveedores para el servicio técnico de equipamiento informático, impresión digital y reprografía incluyendo instalación, montaje y desmontaje requerido para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros.

La prestación del servicio a homologar consistirá en:

1.1. SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.

A. PORTÁTIL: Gama media - alta. Modelo: Lenovo - HP - Asus

Características:

- Memoria: 12GB / 16GB
- Almacenamiento 512Hg / 1Tb
- Toma de red / RJ 45 ethernet
- 2 puertos 2.0
- 1 puesto tipo C
- Jack de audio
- HDMI
- Pantalla: 15,6"
- Tarjeta gráfica Gtx 1050 dedicada o superior
- conectividad: wifi 6/AC
- Software de gestión - licencia de office 365

B. CÁMARA web externa: Gama media - alta. Modelo:AverMedia Live Streamer CAM 513.- Logitech C925e Pro.


C. TABLET + soporte sobremesa / pie

Características:

- Pantalla 13" Pixel Sense Flow (2.880 x 1.920 px, 267 PPP)
- Táctil 10 puntos, Formato 3:2, 120 Hz, Dolby Vision
- Memoria: 8 GB / 16 / 32 GB LPDDR4x
- Procesador: Intel Core i5-1135G7
- Intel Core i7-1185G7
- Almacenamiento: 512 GB / 1 TB SSD NVMe
- (reemplazable de 128 y 256 GB)
- Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.1
- Redes móviles 4G/LTE (módem Snapdragon X20)
- Puertos: 2 x USB-C 4.0 Thunderbolt 4, 1 x mini jack, 1 x Surface

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==	PÁGINA 2/13



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

- Connect, 1 x Puerto para Type Cover, 1 x Ranura nano SIM
- Sistema operativo: S.O Windows, Android o IOS

1.1.2. SERVICIO TÉCNICO DE IMPRESIÓN DIGITAL Y REPROGRAFÍA INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.

A. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 B/N: igual o similares características

Características:

- Velocidad de impresión: 27ppm / A doble cara 24ppm
- Método de impresión: láser
- Funciones: impresión, copia, escaneo
- Conexiones de red: USB - Conexión inalámbrica - RJ ethernet

B. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR: igual o similares características

Características:

- Velocidad de impresión: 27ppm /A doble cara 24ppm
- Método de impresión: láser
- Funciones: impresión, copia, escaneo
- conexiones de red: USB - Conexión inalámbrica - RJ ethernet

C. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR: igual o similares características

Características:

- Velocidad de impresión: 35ppm / A doble cara 17ppm
- Método de impresión: láser
- Funciones: impresión, copia, escaneo
- Memoria estándar RAM de 3,5GB
- CPU principal lateral: 2GB
- Almacenamiento estándar: SSD - 256GB
- Conexiones de red: USB -Conexión inalámbrica - RJ 45 ethernet


D. DESTRUCTORA DE PAPEL

Características:

- Alimentación automática de hasta 100 hojas de papel A4 (80 grs.) a la vez.
- Ranura manual hasta 8 hojas. Corte en partículas P-4 (4x28mm).
- Papelera extraíble con capacidad para 34l.
- Nivel de ruido ultra silencioso de 55 dBA.
- Tecnología anti atascos.
- Destruye tarjetas de crédito, grapas y clips.

El Soporte Técnico para ambos servicios será el siguiente:

Código Seguro de verificación [V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==](https://admin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://admin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/13
 V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==			

1. Asistencia técnica telefónica: Atención telefónica y resolución de las dudas y problemas del usuario. Dicha asistencia deberá de tener un tiempo de respuesta inmediato. En caso de que la incidencia no se solucione, el técnico acudirá al puesto del usuario con un tiempo de respuesta máxima de 1 hora.

2. Asistencia técnica presencial: Cobertura presencial en el evento que corresponda, estableciendo una jornada laboral de 8 horas.

CPV.-

30200000-1 Equipo y material informático

79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos

79520000-5 Servicios de reprografía

30191400-8 Máquinas destructoras de documentos

30125110-5 Tóner para faxes e impresoras láser

2.- NECESIDADES A SATISFACER.

Se hace necesaria la contratación del servicio toda vez que cualquier expositor, congresista o participante en general de un evento contratado por CONTURSA puede requerir al departamento de producción la compra o alquiler de productos objeto del contrato.

3.- PERFIL DEL CONTRATANTE.

<https://www.fibes.es/perfil-del-contratante>

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

4.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Consejero Delegado.

5- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las acciones indicadas en el objeto del contrato se desarrollarán en el Palacio de exposiciones y congresos de Sevilla y área metropolitana de la misma.

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/13
	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==		



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

6.- PLAZO.

Podrán presentarse las solicitudes de homologación desde la publicación de las presentes bases hasta el día que se indique en el Anuncio de Licitación, de la forma establecida en las bases.

El plazo de vigencia del presente procedimiento será de 4 años desde que surta efectos la homologación, pudiendo finalizar en un momento anterior una vez alcanzado el importe máximo estimado de la homologación.

No obstante, el plazo de vigencia para las empresas homologadas comenzará en el momento en el que se les notifique la misma, finalizando el 31 de diciembre de 2026, o bien, en el momento en el que se produzca la pérdida de la citada condición por alguna de las causas reguladas en las Bases.

Anualmente, se procederá a revisar los requisitos de homologación de las empresas homologadas pudiéndose perder dicha condición si concurren las causas previstas en las bases, y también podrán incorporarse nuevas empresas si cumplen los requisitos exigidos.

7.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	250.000,00€
IVA (21%)	52.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	302.500,00 €

- **Valor estimado del contrato:** 275.000,00 € (IVA no incluido). Se establece el 10% de variación.
- **Forma de determinación del presupuesto base de licitación:**

Se ha establecido el presupuesto base de licitación teniendo en cuenta el número de eventos posibles a celebrar durante el periodo de vigencia de la homologación .

El presupuesto estimado y el valor estimado del contrato han sido calculados de forma adecuada a los precios de mercado, de conformidad con los costes directos e indirectos que ello implica, así como eventuales gastos. No obstante, el riesgo y ventura siempre será de cuenta del contratista.

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/13
	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==		



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

- **Aplicación presupuestaria: 6290**
- **Periodicidad y forma de pago.**

Previa a la factura la empresa homologada deberá aportar una certificación de los servicios prestados en formato excel con los códigos de artículos indicados por el departamento de compras.

Las facturas deberán contener obligatoriamente los datos suministrados por el Departamento de compras de CONTURSA, así como el número de expediente H02/23.

La empresa homologada que resulte adjudicataria de algún suministro girará facturas por los servicios que vaya efectivamente prestando durante la ejecución del contrato a conformidad de CONTURSA.


El plazo de pago será el establecido en el artículo 198.4 de la LCSP. Si la factura no reuniese los requisitos establecidos en la ley o en el presente documento podrá ser devuelta por la entidad contratante, no empezando a correr el plazo de pago hasta su correcta presentación ni pudiendo reclamar el adjudicatario cantidad alguna en concepto de demora. Cada factura se hará efectiva siempre que se encuentre correctamente emitida y visada. A efectos de la responsabilidad subsidiaria por deudas tributarias del contratista, éste vendrá obligado a aportar a cada entidad contratante, certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitidos por la Administración tributaria con validez de los doce (12) meses anteriores al pago de cada factura.

Las instrucciones y condiciones de facturación serán comunicadas por el departamento de administración de CONTURSA que, en la actualidad, indica que deberán presentarse mediante factura electrónica a registrofactura@sevillacityoffice.es, acompañado con un certificado de titularidad de la cuenta donde deba ser ingresada la misma.

7.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN.

De la forma prevista en el apartado 9.1 de las Bases, las entidades interesadas en solicitar su homologación para el presente servicio o suministro, deberán presentar en sobre cerrado, en formato papel y una copia en formato electrónico pdf, la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/13
 V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==			

7.1.- La documentación exigida en el apartado 9.2 de las bases.

7.2.- Compromiso medioambiental: Se deberá realizar un compromiso expreso de implantar un procedimiento propio de gestión medioambiental de los consumibles y residuos de todo tipo que se generen del mantenimiento de los equipos objeto del presente contrato y usar contenedores adecuados para confinar los residuos generados de la actividad contratada.

8.- SOLVENCIA.

8.1. Solvencia económica y financiera.

El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 15.000,00 €, acreditándose mediante declaración responsable.

8.2. Solvencia técnica y profesional.

El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio que deberá acreditarse en cualquiera de los tres últimos ejercicios cerrados, así como el ejercicio en curso, será de al menos 15.000,00 €, acreditándose mediante declaración responsable donde aparezca objeto, fecha, importe y cliente.

9.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

La empresa que resulte homologada deberá disponer durante todo el periodo de homologación de los medios necesarios para la prestación objeto del contrato.

Para ello, deberá incluirse un compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo II del presente documento.

10.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.


En todo caso son condiciones esenciales del contrato las reguladas en las bases y, además, las siguientes:

10.1.- Las empresas homologadas no podrán utilizar las denominaciones "FIBES", "Palacio de Congresos", "CONTURSA", "SEVILLA CITY OFFICE" ni las imágenes, fotos, siluetas, etc. del recinto o alguna de sus partes sin previa autorización escrita.

10.2.- Las empresas, profesionales o entidades que concurren deberán estar y permanecer durante toda la vigencia de homologación al corriente de la

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==	PÁGINA 7/13



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

totalidad de sus obligaciones administrativas, registrales, fiscales y laborales. Para ello, y con independencia de reservarse CONTURSA la posibilidad de exigirlos durante la vigencia de la homologación, deberán incluirse en el Sobre los correspondientes certificados, con una antigüedad no inferior a quince días naturales, de encontrarse al corriente con la Hacienda Estatal, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, así como con la Seguridad Social, incluyéndose declaración jurada de encontrarse al corriente en cuantos registros y normativas sectoriales le sean de aplicación.

10.3.- Deberá incluirse en el sobre asimismo, declaración jurada de que la totalidad del personal que desarrolle el servicio al que se pretende concurrir se encuentra correctamente encuadrado, que se cumplen con el convenio colectivo de aplicación y debidamente de alta, señalando el convenio que se está aplicando.

10.4.- Los elementos suministrados deberán llegar en óptimas condiciones.

10.5.- Es condición esencial del contrato cumplir con los plazos de entrega que se establezcan en las peticiones que sean adjudicadas.

Por su parte, las condiciones especiales de ejecución serán las que a continuación se detallan.

10.6.- Encontrarse al corriente durante toda la vigencia de la homologación de sus obligaciones laborales, fiscales y administrativas, tanto generales como sectoriales.

10.7.- Establecer y señalar una persona, un número de teléfono fijo y móvil y un correo electrónico de contacto para tener tanto una relación comercial fluida y las peticiones de presupuestos.

10.8.- No está permitida la cesión total o parcial de la posición de la empresa homologada a favor de otra empresa diferente.

10.9.- Cumplir en todo momento con los requisitos mínimos exigidos para la homologación durante el tiempo de vigencia del contrato.

10.10.- Compromiso de mantener la calidad de los equipos con renovación de los mismos al menos una vez durante la duración del contrato.

10.11.- Eficiencia energética de los equipos.

10.12.- Compromiso de prestación de un servicio de guardia.

Código Seguro de verificación [V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/13



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

10.13. - Compromiso de inmediatez en los servicios que se soliciten durante el día de montaje y evento.

10.14.- Acreditar estar en posesión de disponer de un sistema de gestión medioambiental con certificación:

- Compromiso de gestión de residuos.
- Niveles de emisiones acústicas.

11.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

Con independencia de las sanciones detalladas en las Bases, así como de las causas de resolución del contrato establecidas en las mismas, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas en los apartados 10.1 a 10.6 podrán conllevar cada una de ellas sanciones de hasta 500 €, que serán retenidas de las facturas que deba abonar CONTURSA.

12.- PETICIONES DE PRESUPUESTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

12.1.- Peticiones de presupuesto. Elección de peticionarios.

12.1.1.- Cuando existan hasta menos de tres proveedores homologados, será necesario que CONTURSA solicite presupuesto a todos ellos.

12.1.2.- Cuando existan tres o más proveedores homologados, CONTURSA podrá limitar a tres las peticiones de presupuestos, debiendo justificar la razón objetiva de la preselección de los tres proveedores a los que solicitará el presupuesto, aceptándose expresamente como tales alguno de los motivos siguientes, sin que dicha lista se considere como cerrada:

- Porque todos o alguno de los elementos que deban solicitarse vengan en unos listados de precios y no en otros.
- Por consulta realizada a todos los proveedores respecto a la posibilidad de stock o disponibilidad inmediata para el suministro que deba solicitarse.
- Por no haber sido seleccionado para presentar presupuesto en anteriores peticiones.
- Por sorteo, con las limitaciones establecidas en las bases.

12.1.3.- En casos de urgencia y previa justificación de la misma, CONTURSA podrá solicitar presupuesto únicamente a un proveedor.

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/13
	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==		



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

12.1.4.- En las peticiones de presupuesto deberá indicarse el requerimiento que se realiza y las condiciones de contratación, debiendo igualmente indicarse si la petición la realiza la propia CONTURSA o por cuenta de un tercero, al objeto de cumplir las exigencias en cuanto a los criterios de adjudicación que vienen detalladas en el apartado 11 de las Bases.

12.2.- Criterios de Adjudicación.


Una vez determinado, en caso de ser necesario, a que empresas o contratistas se solicitarán presupuestos, se podrán dar casos en que las peticiones de presupuestos que realice CONTURSA se deban a peticiones propias y casos que se deban a peticiones de terceros, ya sean clientes, expositores, congresistas o participantes de cualquier evento, feria o congreso.

Las peticiones de presupuesto se realizarán por correo electrónico a las empresas homologadas seleccionadas conforme a lo anteriormente detallado, informando sobre los detalles del servicio a prestar lo máximo posible, acompañando la misma documentación a todas ellas y señalando la fecha límite para la emisión de presupuestos.

Si la petición la hiciera CONTURSA en la misma se señalará los criterios a tener en cuenta para la selección del presupuesto que se escogerá y, si la petición viniera de terceros, será dicho tercero el que señale los criterios que estime convenientes.

Cuando sea CONTURSA la que indique los criterios de selección del contratista, se deberá ceñir a dichos criterios, comunicando su decisión e incluyendo una pequeña valoración o motivo de la selección del contratista, que publicará de la forma que legalmente sea correspondiente y comunicará mediante correo electrónico a todas las empresas homologadas. Se admitirán criterios de selección como rapidez de respuesta; rapidez de suministro o de prestación; inmediatez en una prestación, la estética del producto a suministrar, así como cualquier otro en el que pueda determinarse de forma clara la necesidad a cubrir y la importancia del criterio de selección.

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/13
 V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==			

En caso de que la petición no fuera de CONTURSA, esta procederá a dar traslado de los presupuestos al cliente final con el beneficio aplicado para CONTURSA (que debe ser igual para todos), que será quién, sin necesidad de ofrecer motivación alguna, escoja uno de ellos, debiendo comunicar la decisión final a todas las empresa homologadas.

En cualquier caso, cada petición final se publicará en el apartado de la homologación del servicio que se encuentre en el Perfil del Contratante.

13.- SEGUROS.

Las empresas homologadas deberán disponer de un seguro de Responsabilidad Civil con una cuantía mínima de 500.000 € o, en su defecto, compromiso de contratación de dicha póliza que, una vez se proceda a la homologación, deberá presentarse en el plazo máximo de 5 días. Dicha póliza deberá tener una vigencia coincidente o superior a la del plazo de homologación.

Deberán presentar un compromiso de suscripción del mismo que deberán aportar conforme al Anexo II.

14.- GARANTÍAS.

En el caso de este servicio no será de aplicación la exigencia de garantía.

15.- SUBCONTRATACIÓN.

Es posible la subcontratación.

16.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato será el responsable del departamento de Compras.

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/13
	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==		



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

D/Dª
Con D.N.I. nº y domicilio en
c/....., en
nombre propio o en representación de la empresa
con domicilio en y provista de CIF, en calidad de
.....

EXPONE

Que estando enterado de las bases y requisitos para la homologación de proveedores para el servicio de instalación, montaje y desmontaje de equipamiento informático, impresión digital y reprografía para todo tipo de eventos que se requieran en las operaciones propias de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Exp. H02/23, así como las exigencias necesarias para ello y las condiciones de ejecución, en este acto las acepta íntegra y expresamente, comprometiéndose a la realización de dicho servicio con estricta sujeción a las Bases e Instrucciones Internas de Contratación.


ASIMISMO, SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN RESPONSABLE, AUTORIZACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES EN UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO DE EMPRESAS VINCULADAS.

DECLARA y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:

- 1.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla, así como con la Junta de Andalucía y el Estado, señalando que se cumple igualmente con la normativa administrativa general y sectorial que le es de aplicación.
- 2.- No hallarse en ningún supuesto de prohibiciones de contratar con CONTURSA.
- 3.- Que ni a la entidad que represento, así como tampoco a los miembros del órgano de administración y sus dirigentes, les afecta incompatibilidad alguna para contratar con CONTURSA.
- 4.- Que ni la empresa ni ninguno de sus miembros ha participado en la elaboración de las Bases.
- 5.- Que, renunciando al fuero que pudiera corresponderle, se somete a los Juzgados y Tribunales de Sevilla Capital para cualquier reclamación que directa o indirectamente se encuentre relacionada con la homologación o los servicios que se prestarán por ello.

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/13
			
V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==			

6.- Que conoce y acepta expresamente el contenido de las bases y a las Instrucciones Internas de contratación.

7.- Asimismo declara su compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y humanos.

8.- Compromiso de implantar un procedimiento propio de gestión medioambiental de los consumibles y residuos de todo tipo que se generen del mantenimiento de los equipos objeto del presente contrato y usar contenedores adecuados para confinar los residuos generados de la actividad contratada.

9.- Compromiso de suscripción de un seguro de Responsabilidad Civil con una cuantía mínima de suma asegurada de 500.000 €.

10.- Que, en nombre propio o en el de la empresa o entidad que representa, **AUTORIZA a CONTURSA** a los efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, a que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen en la dirección de correo electrónico que se señala a continuación, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que se realicen a través de dicho medio, aunque no se emita acuse de recibo al respecto, de forma que si el envío de correo electrónico resulta positivo, el acto notificado surtirá todos los efectos.

Dirección de correo electrónico:

Persona de contacto para actuaciones inmediatas:

Teléfono: _____

11.- Que las empresas vinculadas a la que suscribe, ya sea a través de grupo de empresas, participaciones en su capital o social u otro medio son:

- No encontrarse vinculada con ninguna empresa.
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas: _____
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno en los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación.

En _____, a ____ de _____ de _____
(Firma y sello)
Fdo.: _____

Código Seguro de verificación V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/03/2023
	Juan Ortiz Dominguez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/13
	V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==		



V/au4xWUu88HGALOWayg+Q==